



Para dar cumplimiento al artículo 82.1 del Estatuto General de la Abogacía Española, Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, en relación con el artículo 49.1 de los Estatutos Colegiales aprobados por la Junta General Extraordinaria en sesión de 27 de marzo de 2015 y adaptados a la legalidad mediante Orden de 27 de mayo de 2015, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, la Junta de Gobierno acordó convocar **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, para el día **TREINTA Y UNO DE MARZO, A LAS DOCE HORAS**, en primera convocatoria y a las **DOCE TREINTA HORAS**, en segunda convocatoria, a celebrar en el Salón de Actos de este Ilustre Colegio de Abogados, guardando las medidas de seguridad vigentes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año 2022 hayan tenido lugar con relación al Colegio.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

3º.- Ruegos y Preguntas

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, traslado a Vd., rogándole su puntual asistencia.

Jaén, a 1 de marzo de 2023.



EL SECRETARIO,

Fmd/. Antonio Cabezas Moyano.